

17/12/2013

Arica: 12 años de cárcel para sujeto que violó a su sobrina

Una batería de pruebas –incluidos peritajes científicos- presentadas por la Fiscalía de Arica, permitieron al Tribunal Oral condenar a David Guacte Rojas, quien fue acusado por el Ministerio Público de violar reiteradamente a su sobrina desde que tenía 8 años de edad.

La investigación del Fiscal Luis Soriano –quien trabajó junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI- concluyó con una condena de 12 años de cárcel en contra de Guacte Rojas, en calidad de autor del delito de violación reiterada.

De acuerdo a la indagatoria, los hechos se registraron desde el año 2009 hasta el 2012, periodo en que la menor sufrió un serie de abusos de parte de su tío paterno, al interior de la vivienda que compartían.

Ataques

En el transcurso del juicio oral, el Fiscal Luis Soriano pudo acreditar que los hechos se registraron desde que la menor tenía 8 años, siempre al interior de la vivienda donde la víctima y su pequeño hermano vivían con sus abuelos paternos y su tío. Es así como en diversas ocasiones, el acusado trasladó a la víctima hasta su dormitorio, donde la violó, amenazándola con agredirla si relataba lo sucedido.

El persecutor explicó que los hechos quedaron al descubierto luego que el hermano menor de la víctima sorprendiera al acusado abusando de ella, relatando lo sucedido a sus padres.

“La víctima y su hermano menor vivían al cuidado de sus abuelos paternos, ya que por trabajo sus padres estaban fuera de la ciudad. Estamos conformes ya que logramos acreditar todos los presupuestos fácticos de la acusación, con lo cual logramos superar el estándar de duda razonable en el tribunal”, expresó el Fiscal Luis Soriano.

El persecutor destacó además el trabajo de apoyo de la Unidad de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía, que llevó a cabo la preparación metodológica para la declaración de la afectada.

Adicionalmente, David Guacte Rojas quedará sometido a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.

